

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Apoyo a la redacción del capítulo de niños, niñas y jóvenes del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad
--------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación para el periodo 2021-2024 que establece los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF. Este programa tiene como objetivo general contribuir a establecer entornos protectores e inclusivos que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la educación, la protección, la salud, el agua, saneamiento e higiene y la nutrición con un enfoque de equidad. El Programa contribuirá al cumplimiento de observaciones y recomendaciones en los informes del Comité de los Derechos del Niño sobre Colombia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño ratificados por Colombia y las resoluciones 1325 (2000) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

Para estos propósitos, el Programa de Cooperación de UNICEF Colombia ha identificado tres componentes: (1) Estabilización: Paz con Legalidad que busca apoyar el fortalecimiento de la oferta institucional del Estado para que los niños, niñas y los adolescentes y las mujeres que se hallan en condiciones de mayor vulnerabilidad en los territorios PDET priorizados cuenten con entornos protectores que favorezcan su acceso sostenible a servicios inclusivos, de calidad y relevantes en materia de educación, nutrición, salud, WASH y protección; (2) La migración como factor de desarrollo centrado en las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional, focalizando la atención en la niñez, las madres gestantes y en periodo de lactancia, tanto venezolanos como colombianos retornados, principalmente los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados y (3) Asistencia técnica para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que actúan como catalizadores que busca incidir en el bienestar de la niñez en condiciones de mayor vulnerabilidad causados por la pobreza y la desigualdad con enfoques poblacionales y territoriales para incidir.

En este tercer componente de Asistencia técnica para la aceleración de los ODS, como contribución directa al ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, UNICEF contempla como uno de sus resultados que “Los sistemas de protección, vigilancia, control y justicia cuentan con las capacidades y herramientas para aplicar los estándares internacionales de protección de los derechos de la niñez y adolescencia en sus procedimientos, rutas, estrategias y mecanismos”. En este contexto, UNICEF apoya a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en la investigación de graves violaciones en contra de niños, niñas y adolescentes y en la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes en sus procesos de diálogo social.

La CEV es parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo Final) suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Este Acuerdo plantea desafíos para el Gobierno, el Estado y para la sociedad colombiana de cara al futuro y se constituye en un paso fundamental para la consolidación del Estado de Derecho, la profundización de la democracia y la superación definitiva del conflicto armado interno.

De conformidad con el Manual de Funciones de la Comisión de la Verdad, el propósito de la Dirección de Conocimiento es dirigir el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de investigación y de gestión del conocimiento que adelanta la Comisión, para el cumplimiento de sus funciones y el mandato establecido en el Decreto Ley 588 de

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

2017, así como coordinar la elaboración, publicación, divulgación y socialización del Informe Final. Esta dependencia está conformada por la Dirección de Conocimiento, la Subdirección de Conocimiento y la Coordinación del Sistema de Información Misional.

En concordancia con lo anterior y para el cabal cumplimiento de la misionalidad de la entidad, la Dirección de Conocimiento ha dispuesto una ruta de gestión de conocimiento en 4 fases, a saber:

- fase 1: escucha y sistematización de información
- fase 2: análisis, contrastación y profundización de información
- fase 3: elaboración y redacción del informe final.
- fase 4: proceso editorial

Así mismo siguiendo las orientaciones del Pleno de Comisionados, la Dirección de Conocimiento adelanta la investigación a partir de 3 grandes componentes:

- Una declaración general que presente un relato comprensivo e histórico de lo que nos sucedió como sociedad en el marco del conflicto armado, y que movilice la sociedad hacia la NO repetición.
- Un componente de profundización en el que se encuentren 9 capítulos.
- Las recomendaciones para la NO repetición.

Con relación al segundo componente, los equipos de investigación profundizarán en clave de los capítulos del informe final de la Comisión:

- CAPÍTULO 1: HALLAZGOS.
- CAPÍTULO 2: NARRATIVA HISTÓRICA.
- CAPÍTULO 3: VOCES.
- CAPÍTULO 4: TERRITORIOS.
- CAPÍTULO 5: PUEBLOS ÉTNICOS.
- CAPÍTULO 6: IMPACTOS, AFRONTAMIENTOS Y RESISTENCIAS.
- CAPÍTULO 7: GÉNERO.
- CAPÍTULO 8: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
- CAPÍTULO 9: ANEXOS.

Durante la vigencia 2021, la Dirección de conocimiento implementará y desarrollará la fase 3 que comprende la contrastación y la profundización de las consultorías especializadas, la elaboración y la redacción del informe final de acuerdo con los capítulos definidos por el pleno de comisionados y la fase 4 que enmarca el proceso de editorial del informe final aprobado.

b. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo principal:

Apoyar y acompañar la redacción del capítulo de niños, niñas y jóvenes del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad para asegurar la coherencia del texto, hilo narrativo, tono y uso de categorías.

Objetivos específicos:

1. Apoyar la definición de orientaciones y pautas para el proceso de redacción del capítulo del informe de acuerdo a las indicaciones de la Comisión.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

2. Acompañar técnicamente a los integrantes del equipo encargado del capítulo, a través de la revisión de textos y materiales, y de sesiones individuales y grupales de orientación.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

- Producir documentos de orientación para la escritura del Capítulo.
- Realizar sesiones de trabajo individuales y colectivas.
- Revisar y retroalimentar los documentos producidos por los integrantes del Capítulo.
- Diseñar la estructura y la unidad de las distintas partes del Capítulo
- Asistir a las reuniones en las que se discutan avances del Capítulo.
- Realizar corrección de estilo de los productos finales de las partes del Capítulo.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: Plan de trabajo (a las 2 semanas de contratación) 5%	Plan de trabajo de la consultoría que incluya las actividades, el cronograma, la metodología y los resultados esperados.
Producto 2: Documento con orientaciones para la redacción del capítulo (a los 2 meses de contratación) 25%	Documento que incluya orientaciones y pautas para hacer operativos los elementos centrales de las historias de vida en línea con las necesidades identificadas para el capítulo, así como orientaciones para la estructura del Capítulo e hilos narrativos que permitan unidad de las distintas partes.
Producto 3: Documento con el balance del acompañamiento al proceso de escritura (a los 4 meses de contratación) 25%	Documento con el balance de acompañamiento técnico y fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico de la Comisión en el proceso de escritura del capítulo sobre niños, niñas y jóvenes.
Producto 4: Documento con el balance de la revisión y corrección de estilo de los textos del capítulo, e informe final de la consultoría (a los 6 meses de contratación) 45%	Documento con el balance de la revisión, corrección de estilo y entrega de los textos finales del capítulo, e informe final de la consultoría que incluya las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)

Puntualidad en la entrega de los productos de acuerdo a las fechas establecidas.
Calidad técnica y pertinencia de los productos entregados.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Inclusión de los comentarios hechos por la CEV y UNICEF

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

/

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 6 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Bogotá

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Profesional en estudios literarios, comunicación social, ciencias sociales, ciencias humanas, filosofía, o afines.

b. Experiencia necesaria:

Mínimo 5 años de experiencia profesional en proyectos editoriales y/o, docencia en temas de escritura.

Experiencia profesional en temáticas relacionadas con derechos de los niños, niñas y adolescentes, justicia transicional, derechos humanos y/o Derecho Internacional Humanitario.

c. Idioma requerido:

Español, obligatorio.

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.